

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35824 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 752/2013 en el que figura como concursado Burni-Iru, S.L., con CIF B20880852, domicilio social en Avda. Ametzagana, 53, de San Sebastián, y centro de actividad en Donosti Ibilbidea, Pabellón 11, n.º 11,8 de Astigarraga, se ha dictado el 16/9/2013 auto en el que se acuerda:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Burni-Iru, S.L.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica Burni-Iru, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil.

Donostia/San Sebastián, 16 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130052081-1